



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp.0048709/2014

CORDOBA, 24 SEP 2014

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Omar Picca, en la que solicita las designaciones de las Licenciadas Claudia Barrera y María Carla Cagnolatti en los cargos de Profesor Adjunto (S) y Profesor Asistente (S) respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Lic. Claudia Patricia BARRERA (Leg.41002) en el cargo de Profesor Adjunto (S), vacante de la Lic. Graciela Alfaro, en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por igual período, conforme al art.13 Ap II inc.e) Dto 3413/79.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Sra Lic. María Carla CAGNALOTTI (DNI 26.480.533) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia de la Lic. Barrera, en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-10-2014 al 31-3-2015 o antes si la Lic. Barrera se reintegrase.

ARTICULO 3°: Las Sras Claudia P. Barrera y María C. Cagnolatti deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
RP.sm.

3356